



Control #2 del Riesgo #12 Diciembre 2025

Desde Carmen Yolanda Ruiz Garzon <CYRuiz@minvivienda.gov.co>

Fecha Vie 26/12/2025 9:35

Para Orlando Diaz Molina <ODiazM@minvivienda.gov.co>

 1 archivo adjunto (255 KB)

Informe Expedientes gesionados Dic 2025.pdf;

Buenos días doctor Orlando.

En el marco de las actividades de control que desarrollamos en el GTSP, tenemos como acción comunicar a la coordinación mediante correo electrónico los resultados de los controles aplicados.

Por lo anterior, con el fin de documentar las evidencias del mapa de riesgos, me permito a través del presente comunicarle que en cumplimiento de la actividad de control N° 2 establecida para el Riesgo N° 12 del Mapa de Riesgos del proceso de Gestión a la Política de Vivienda, se validó la conformidad documental y procedimental de la gestión de una muestra del 5% de los expedientes gestionados en el mes de Diciembre de 2025.

Resultado de lo anterior, adjunto me permito remitir el informe que contiene los resultados de la revisión de la muestra auditada del mes de gestión correspondiente a 8 expedientes, en la cual no se identificaron productos no conforme susceptibles de tratamiento o acciones de mejora a implementar.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes en cumplimiento de la acción de control establecida para el riesgo #12 del Mapa de Riesgos de nuestro proceso gestión a la política de vivienda.

Cordial saludo.



Contratista GTSP
Yolanda Ruiz Garzon
cyruiz@minvivienda.gov.co
60(1)3323434
Carrera13 No. 28 – 01
Edificio Palma Real Piso 7 Bogotá D. C.
www.minvivienda.gov.co

GRUPO DE TITULACIÓN Y SANENAMIENTO PREDIAL

Revisión del Cumplimiento de los Requisitos Establecidos en la Documentación del Proceso de Titulación y Saneamiento Predial, Asociados al Saneamiento de Predios de los Extintos ICT – INURBE

DICIEMBRE 2025

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la documentación del proceso de Titulación y Saneamiento Predial incorporados en los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1.2. Adelantar la actividad de control establecida para el riesgo #12 del Mapa de Riesgos del proceso "Transferir o levantar gravámenes de un inmueble de los extintos ICT-INURBE, mediante acto administrativo, incumpliendo los requisitos legales y/o procedimentales."

1.3. Dar cumplimiento a la política de operación establecida en los procedimientos del componente de Titulación y Saneamiento de Predios de los Extintos ICT-INURBE que indica:

"Posibilidad de afectación reputacional por transferencia o levantamiento inadecuado de un gravamen de un inmueble de los extintos ICT-INURBE, debido al incumplimiento de los requisitos legales o procedimentales aplicables en los trámites de titulación y saneamiento predial."

Procedimientos vigentes:

- GPV-P-02 Cesión a título gratuito de bienes fiscales
- GPV-P-08 Enajenación de bienes de los extintos ICT- INURBE ocupados por instituciones religiosas e iglesias
- GPV-P-06 Cesión a título gratuito de bienes de los extintos ICT-INURBE con vocación de uso público y/o zonas de cesión obligatoria y gratuita
- GPV.P-03 Cancelación de gravámenes y limitaciones al derecho del dominio constituidos a favor del ICT-INURBE-MVCT
- GPV-P-10 Transferencia de dominio de bienes inmuebles en cumplimiento de los compromisos derivados del extinto ICT- Art 10º
- GPV-P-09 Cesión a título gratuito de bienes fiscales – Artículo 277 de la Ley 1955 de 2019

2. PROCEDIMIENTO

2.1 Se adelantó la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en la documentación del proceso. La revisión de la gestión de Diciembre de 2025, se realizó en los últimos 4 días de Diciembre.

2.2. Se extrajo del aplicativo ICT-INURBE la gestión adelantada (actividades de saneamiento) sobre los expedientes en estudio del mes de DICIEMBRE de 2025. Sobre los mismos, se realizó una depuración previa para retirar de la población los expedientes que no correspondan a la aplicación de los procedimientos citados en el numeral 1.3 del presente informe (ver tabla No. 1).

2.3 Se realizó el muestreo aleatorio del 5% del total de la gestión adelantada sobre los expedientes en trámite, correspondiente a los artículos 2, 6 y 7 de la Ley 1001 de 2005, 10 del Decreto Ley 554 de 2003 y 277 de la Ley 1955 de 2019 Ver tabla 1. No se evidenció gestión relacionada con el artículo 4 de la Ley 1001 de 2005 en el aplicativo ICT-INURBE.

2.4 Se solicitó al equipo de archivo del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial la entrega de los expedientes para su respectiva revisión y se realizó la verificación siguiendo lo establecido en los procedimientos de Titulación y Saneamiento de Predial.

Tabla No. 1. Criterios de muestreo aplicados a las actividades de saneamiento gestionadas en el mes de DICIEMBRE de 2025.

Criterios del Muestreo	N°
1. Se adelantaron 217 actividades para el saneamiento en el mes de Diciembre de 2025	217
2. Se eliminaron 0 expedientes duplicados, para un total de 217 expedientes únicos.	0
3. Expedientes con TRAMITE MVCT <i>NUNCA FUE DEL ICT</i>	0
4. Expedientes que forman parte de un proceso de depuración de registros.	0
5. Expedientes correspondientes a gestión adelantada por la Oficina Asesora Jurídica	0
6. Expedientes correspondientes a gestión adelantada por la Oficina Financiera	0
7. Expedientes actualizados por el GTSP que son gestion de la SSA	0
8. Se retiraron 23 expedientes por corresponder a muestreos anteriores.	23
9. Se retiraron 7 expedientes con responsable artículo 2 de la población de dicho artículo, puesto que la gestión adelantada correspondió a la aplicación de otros artículos de la ley 1001 de 2005	7
10. Se retiraron 1 expedientes con responsable artículo 3 de la población de dicho artículo, puesto que la gestión adelantada correspondió a la aplicación de otros artículos de la ley 1001 de 2005	1
11. Se retiraron 0 expedientes con responsable artículo 4 de la población de dicho artículo, puesto que la gestión adelantada correspondió a la aplicación de otros artículos de la ley 1001 de 2005	0
12. Se retiraron 0 expedientes con responsable artículo 6 de la población de dicho artículo, puesto que la gestión adelantada correspondió a la aplicación de otros artículos de la ley 1001 de 2005	0
13. Se retiraron 46 expedientes con responsable artículo 10 de la población de dicho artículo, puesto que la gestión adelantada correspondió a la aplicación de otros artículos de la ley 1001 de 2005	46

14. Se retiraron 30 expedientes con responsable artículo 7 de la población de dicho artículo, puesto que la gestión adelantada correspondió a procesos de control y seguimiento de dicho artículo	30
15. Expedientes gestionados con comunicación, notificación y entrega de Acto Administrativo	0
16. Expedientes actualizados por el GTSP que son gestión de la DSH	0
Expedientes para muestreo	110

Fuente: archivo *Muestreo DICIEMBRE 2025.xlsx*.

Tabla No. 2. Expedientes gestionados por parte del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial y tamaño de muestra para el mes de DICIEMBRE de 2025.

Artículo	No. de Expedientes gestionados en DICIEMBRE de 2025	Muestra de Expedientes a Revisar (5%)
10 del Decreto Ley 554 de 2003	28	2
277 de la Ley 1955 de 2019	24	2
2 de la Ley 1001 de 2005	0	0
6 de la Ley 1001 de 2005	0	0
7 de la Ley 1001 de 2005	58	4
4 de la Ley 1001 de 2005	0	0
Total	110	8

Fuente: archivo *Muestreo DICIEMBRE 2025*

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

La Tabla No. 3 presenta el resultado de la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en la documentación del proceso, de conformidad con el procedimiento descrito en el numeral 2 del presente documento.

Artículo	Expedientes		
	Gestionados	Revisados de la Muestra	Expedientes con Producto No Conforme
10 del Decreto Ley 554 de 2003	28	2	0
277 de la Ley 1955 de 2019	24	2	0
2 de la Ley 1001 de 2005	0	0	0
6 de la Ley 1001 de 2005	0	0	0
7 de la Ley 1001 de 2005	58	4	0
4 de la Ley 1001 de 2005	0	0	0
Total	110	8	0

Fuente: archivo *Muestreo DICIEMBRE 2025.xlsx*.

Revisados los 8 expedientes con gestión en el mes de DICIEMBRE, se estableció que no se presentaron errores susceptibles de tratamiento de producto no conforme.

Elaboró: Yolanda Ruiz Garzón
Fecha: Diciembre 26 de 2025